EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DEPORTES

FUNCIONARIO EVALUADOR: FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS

FECHA DE EVALUACIÓN: 2026/01/06

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ESPECIALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE MATROGIMNASIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ**. Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por **KAREN JEIRED CUERVO ROJAS**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayor de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado médico de Salud Ocupacional.	Cumple
Idoneidad	El proponente cumple con los requisitos de idoneidad, acredita certificaciones de: -Presenta tarjeta de Entrenador deportivo Número 44259, expedida por el COCED con 29-01-2025 -Presenta copia del diploma de grado como Bachiller Académico, otorgado por La Escuela Normal Superior María Auxiliadora, expedido en Villapinzón a los 5 días de diciembre del 2014. - Presenta copia del diploma que confiere el título como Licenciada en educación física, recreación y deporte, otorgado por la Universidad Juan D Castellanos, expedido en la ciudad de Tunja el 30 de julio de 2021. - presenta copia del diploma que certifica que participo en el curso de Rescate y salvamento acuático, con una intensidad horaria de 48 horas, otorgado por la Fundación Universitaria Juan De Castellanos, expedido en la Ciudad de Tunja el 27 de noviembre 2024.	Cumple
Experiencia	Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona aporta las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar: La entidad realiza la verificación de la suscripción y ejecución del contrato No DI-2025-0455 suscrito con la alcaldía municipal de Sopó con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ESPECIALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE MATROGIMNASIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE SOPÓ., con un plazo de ejecución de 5 meses.	Cumple

- Certificación emitida por la Suscrita secretaria general del Municipio de Gachancipá Cundinamarca, hace constar realizo el siguiente contrato Prestación de servicios profesionales N° D-2024-0075, con objeto prestación de servicios profesionales como instructor de la escuela de patinaje en todas sus categorías del municipio de Gachancipá, fecha 01 de abril de 2024, con termino de 3 meses, terminación inicial: 7 de julio de 2024 y terminación anticipada: 14 de junio 2024, expedida el 30 de enero 2025.

- Certificación emitida por la Suscrita secretaria general del Municipio de Gachancipá Cundinamarca, hace constar realizo el siguiente contrato Prestación de servicios profesionales N° D-2024-0138, con objeto prestación de servicios profesionales como instructor de la escuela de patinaje del municipio de Gachancipá, fecha 02 de julio de 2024, con termino de 6 meses, terminación: 31 de diciembre de 2024, expedida el 30 de enero 2025.

- certificación emitida por el suscrito jefe de la oficina jurídica y de contratación Guatavita, con un contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CD-CPS-073-2024, con objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de la escuela de formación deportiva de patinaje del municipio de Guatavita, fecha de inicio el 23 de abril 2024, plazo de ejecución 4 meses, fecha de finalización: 22 de agosto 2024, expedido el 21 de enero del 2025.

- Certificación emitida por el suscrito jefe de la oficina jurídica y de contratación Guatavita, con un contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CD-CPS-179-2024, con objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de la escuela de formación deportiva de patinaje del municipio de Guatavita, fecha de inicio el 9 de octubre 2024, plazo de ejecución 2 meses y 15 días, fecha de finalización: 24 de diciembre 2024, expedido el 21 de enero del 2025.

- Certificación emitida por el Instituto municipal del deporte y recreación de Tabio "INDERTAB", indica que laboró en el instituto como instructora de patinaje, numero del contrato 2022-020 desde el 1 de febrero 2022 hasta el 30 de junio 2022, expedido el 22 de julio de 2022.

- Certificación emitida por la suscrita gerente del instituto del deporte y la recreación de Chocontá, indicando que laboró en esta entidad como instructor de la escuela deportiva en la disciplina patinaje asignadas en dicho municipio, él 1 de febrero al 31 de julio 2022, se expide el 2 de agosto de 2022.

- certificación emitida por la gerente general del instituto departamental para la recreación y el deporte Cundinamarca, tipo de contrato: prestación de servicios N° 249 de 2021, con objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco de plan de desarrollo "Cundinamarca región que progresa" para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, fecha de inicio 26 de marzo de 2021, plazo de ejecución 8 meses y 20 días, fecha de terminación 15 de diciembre 2021, expedida de el 14 del mes de diciembre 2021.

Económicos Es por lo anterior que para el presente caso el análisis del sector dependió del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para contratar a una persona natural que esté en condiciones de desarrollar el objeto del contrato consistente. Cumple

Se fijan los honorarios, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 081 de 2025, la presente contratación se encuentra en el NIVEL TÉCNICO Y ASISTENCIAL del mencionado decreto, las obligaciones a realizarse y la experiencia del proponente, en donde

se estiman los honorarios mensuales por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.290.788,00) M/CTE.

El presupuesto oficial estimado por la entidad es de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 16.035.516,00) M/CTE y un término de 210 DÍAS

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **KAREN JEIRED CUERVO ROJAS**, por un valor de **DIECISEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($16.035.516,00) M/CTE** y un término de **210 DÍAS calendario**.

FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO DE DESPACHO